



#### SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

Nº.	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	мотічо	FECHA DE LA VACANTE	JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE	SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PUESTO	TIPO DE VACANTE	ÁREA	GRUPO	RAMA
1	GOMEZ MARTINEZ CONSTANCIA	I00241611301 M020312000400049 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	01/06/2019	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA
2	FLORES MENDOZA ANA LUISA	II00241611301 M020312000400034 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	01/06/2019	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMĖDICA	PARAMÉDICA
3	RIOS LIMETA REGINA	100241611301 M020312000400121 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	01/04/2019	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MĖDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA
4	GARCIA RUIZ HERMELINDA ANASTACIA	100241611301 M020312000400043 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	01/01/2020	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA
5	BAILON LOPEZ ROCIO DEL CARMEN	II00241611301 M020312000400065 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	01/02/2020	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MĖDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA
6	SAAVEDRA LOPEZ GEORGINA CORAZON	100241611301 M020312000400136 (BASE)	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	HG OAXACA, DR. AURELIO VALDIVIESO.	JUBILACIÓN	16/01/2020	08 HORAS	\$ 34,271.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMĖDICA	PARAMÉDICA

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO SECTORIAL ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS

#### **FUNCIONES GENERALES**

- RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES, VERIFICANDO SU IDENTIFICACIÓN EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CLÍNICOS.
- ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACIÓN DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICA-
- ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y DISTRIBUIR ACTIVIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARTICIPAR, ORIENTAR Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS.
- COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DIRIGIDO AL PACIENTE, ASÍ COMO EVALUAR LA ATENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CUIDADOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS.
- PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y ATENDER A PACIENTES EN CASOS ESPECÍFICOS.
- SOLICITAR, MANEJAR Y ADMINISTRAR MEDICAMENTOS BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
- RECIBIR, CUMPLIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MÉDICAS SUPERVISANDO Y VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y REPORTANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA LAS ANOMALIAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA DE LABORES.
- REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR DOTACIONES DE MATERIALES DE CONSUMO, MEDICAMENTOS, ROPA E INSTRUMEN-TAL DE CUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITAL
- CAPACITAR Y ADIESTRAR EN SERVICIOS AL PERSONAL.
- ASIGNAR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE ENFERMERAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS, ETC.
- REALIZAR, ORIENTAR Y ENSEÑAR HÁBITOS HIGIÉNICOS-DIETÉTICOS A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES.
- COLABORAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, RECREATIVA Y REHABILITORIA DE LOS PACIENTES.
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO, 2 FRACCIÓN VIII, 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 85, 86, 88 y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

# **BAJO LAS SIGUIENTE BASES:**

## 1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 03 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

## 2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO DE BASE, REGULARIZADO O FORMALIZADO, AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL SNTSA, CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENDA). PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PLIESTO INMEDIATO INFERIOR.

2.2 - ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, LOS CUALES TENDRA QUE DESCARGAR EN LA PAGINA DE INTERNET:

# http://intranet.saludoax-admon.com/escalafon/index.html

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL
- H) FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES
- DOCUMENTOS:

L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- OCOPIA DE NOMBRAMIENTO O COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

LIC JOSÉ DAVIDAS

## 3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCI-MIENTO OFICIAL Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTÁ ADS-

R LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

ING. EKATERIWALEJANDRA HERNANDEZ JUAREZ. ENC. DELAVUNIDAD DE SERVIÇIOS DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXAGA.

3.1. EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS 3 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "C" O "D" EN UNIDADES DE 2do, Y 3er, NIVEL DE ATENCIÓN.

#### 3.2.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.2.1.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO; DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN Y SERAN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCUR-

3.2.2.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO; DEBERÁN CONTAR CON CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA

3.2.3.- CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMEN-TO DE ESCALAFÓN.

#### 4.- DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- 4.1.- EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE, UNA VEZ DESCARGADOS LOS FORMATOS PARA EVALUACIÓN EL CONCURSANTE DEBERÁ:
  - A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIO-NES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS, Y EMITIR LA EVALUACIÓN DE SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
  - B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
  - C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES ALA FECHA DEL CONCUR-SO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL.

4.2.- LINA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA COLOR PAJA, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE FOJAS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE

4.3.- EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VÍA OFICIAL AL SENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

## 5.- DE LA EVALUACIÓN

5.1.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

5.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUAN DO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

## 6.- DE LOS RESULTADOS

6.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO

6.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.

6.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN. LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCA-LAFONARIO.

6.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA ■ FORMATO DE DATOS PERSONALES SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ACTA DE NACIMIENTO

OCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

CURF RFC ACTUALIZADO

 COPIA DE NOMBRAMIENTO O COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

6.5.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HG OAXACA. DR. AURELIO VALDIVIESO, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

ATENTAMENT

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. REPRESENTANTES PROPIETARIOS

> Secretaria de Salud Servicios de Salud de Oaxaca ENE CONSTANSINO MARIO FELL

SECRETATIO GENERAL DE LES ESTÓN

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35

L.T.S. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

MOLINA CRISPÍN. DE VIGILANCIA Y JUSTI PSIC. FRANCISCO MOLINA DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

P. L.D. CECILIA MENDEZ GARCIA